



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de mayo de 2023.-
DECRETO ALC. N° 3.410.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 2.002, de fecha 27 de marzo de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 048/2023, denominada "**Suministro de Servicio de Cantantes para Operativos Municipales y Actividades con Organizaciones Sociales**", ID 3447-67-LE23; Acuerdo N° 113, tomado en la 13ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 11 de mayo de 2023, con el voto de no aprobación de los Concejales don Tomás Soto Díaz y don Alejandro Millán Carreño y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se aprobó la adjudicación parcial y múltiple del proceso licitatorio N° 048/2023, denominada "**Suministro de Servicio de Cantantes para Operativos Municipales y Actividades con Organizaciones Sociales**", ID 3447-67-LE23, en los siguientes Términos: ITEM N° 1 e ITEM N° 4 al proponente Paola Elena Riquelme Araya, ITEM N° 2 al proponente Ana María Quiñones Marco, ITEM N° 3 al proponente Carlos Alfredo Roque Ramírez, ITEM N° 5 al proponente Jorge Antonio Peña Verdugo, ITEM N° 7 al proponente Luis Segundo Muñoz Villalobos, ITEM N° 9 al proponente Bárbara Gianna Muñoz Sánchez, e ITEM N° 10 al proponente Karina Andrea Cortés González, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 632, de fecha 12 de mayo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual propone **adjudicación múltiple y parcializada** a "**Paola Elena Riquelme Araya**", "**Ana María Quiñones Marco**", "**Carlos Alfredo Roque Ramírez**", "**Jorge Antonio Peña Verdugo**", "**Luis Segundo Muñoz Villalobos**", "**Bárbara Gianna Muñoz Sánchez**", y "**Karina Andra Cortés González**", la Propuesta precedentemente individualizada, a los oferentes indicados en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a Paola Elena Riquelme Araya", "Ana María Quiñones Marco", "Carlos Alfredo Roque Ramírez", "Jorge Antonio Peña Verdugo", RUT 12.042.579-K, "Luis Segundo Muñoz Villalobos", "Bárbara Gianna Muñoz Sánchez", y "Karina Andrea Cortés González", RUT , **-adjudicación múltiple y parcializada-** Propuesta Pública N° 048/2023, denominada "**Suministro de Servicio de Cantantes para Operativos Municipales y Actividades con Organizaciones Sociales**", ID 3447-67-LE23.
- 2.- Apruébese la **adjudicación múltiple y parcializada** de la Propuesta Pública N° 048/2023, denominada "**Suministro de Servicio de Cantantes para Operativos Municipales y Actividades con Organizaciones Sociales**", ID 3447-67-LE23, a los oferentes que se indican:

- a) **ITEM N°1: ESTILO MUSICAL "BACHATA"** e **ITEM N°4: ESTILO MUSICAL "BALADAS ROMÁNTICAS"**, al proponente "Paola Elena Riquelme Araya", por un periodo de **02 (dos) años**, plazo contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la(s) orden(es) de compra(s) que formaliza(n) la adjudicación, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores, **más impuestos de 2da categoría del periodo**, ofertado por el proponente, son los siguientes:

| ITEM N°1: ESTILO MUSICAL "BACHATA" | | |
|------------------------------------|---|-----------------------|
| N° Sub Ítem | Descripción | Valor Neto por Evento |
| 1.1. | Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos. | \$ 70.000 |
| 1.2. | Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos. | \$ 90.000 |
| 1.3. | Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora. | \$ 110.000 |

| ITEM N°4: ESTILO MUSICAL "BALADAS ROMÁNTICAS" | | |
|---|---|-----------------------|
| N° Sub Ítem | Descripción | Valor Neto por Evento |
| 4.1. | Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos. | \$ 70.000 |
| 4.2. | Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos. | \$ 90.000 |
| 4.3. | Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora. | \$ 110.000 |

- b) **ITEM N°2: ESTILO MUSICAL "CUMBIA"**, al proponente "Ana María Quiñones Marco", por un periodo de **02 (dos) años**, plazo contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la(s) orden(es) de compra(s) que formaliza(n) la adjudicación, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores, **más impuestos de 2da categoría del periodo**, ofertado por el proponente, son los siguientes:



| ITEM N°2: ESTILO MUSICAL "CUMBIA" | | |
|-----------------------------------|---|-----------------------|
| N° Sub Ítem | Descripción | Valor Neto por Evento |
| 2.1. | Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos. | \$ 70.000 |
| 2.2. | Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos. | \$ 90.000 |
| 2.3. | Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora. | \$ 110.000 |

- c) **ITEM N°3: ESTILO MUSICAL "SALSA"**, al proponente "Carlos Alfredo Roque Ramírez", por un periodo de **02 (dos) años**, plazo contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la(s) orden(es) de compra(s) que formaliza(n) la adjudicación, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores, **más impuestos de 2da categoría del periodo**, ofertado por el proponente, son los siguientes:

| ITEM N°3: ESTILO MUSICAL "SALSA" | | |
|----------------------------------|---|-----------------------|
| N° Sub Ítem | Descripción | Valor Neto por Evento |
| 3.1. | Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos. | \$ 70.000 |
| 3.2. | Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos. | \$ 90.000 |
| 3.3. | Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora. | \$ 110.000 |

- d) **ITEM N°5: ESTILO MUSICAL "RANCHERA"**, de la propuesta pública N°048/2023, ID Mercado Público 3447-67-LE23, denominada "**Suministro de Servicio de Cantantes para Operativos Municipales y Actividades con Organizaciones Sociales**" al proponente "Jorge Antonio Peña Verdugo", por un periodo de **02 (dos) años**, plazo contado

desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la(s) orden(es) de compra(s) que formaliza(n) la adjudicación, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores, **más impuestos de 2da categoría del periodo**, ofertado por el proponente, son los siguientes:

| ITEM N°5: ESTILO MUSICAL "RANCHERA" | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------|
| N° Sub Ítem | Descripción | Valor Neto por Evento |
| 5.1. | Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos. | \$ 70.000 |
| 5.2. | Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos. | \$ 90.000 |
| 5.3. | Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora. | \$ 110.000 |

- e) ITEM N°7: ESTILO MUSICAL "MÚSICA DE LOS 90'", de la propuesta pública N°048/2023, ID Mercado Público 3447-67-LE23, denominada "Suministro de Servicio de Cantantes para Operativos Municipales y Actividades con Organizaciones Sociales" al proponente "Luis Segundo Muñoz Villalobos", por un periodo de 02 (dos) años, plazo contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la(s) orden(es) de compra(s) que formaliza(n) la adjudicación, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores, **más impuestos de 2da categoría del periodo**, ofertado por el proponente, son los siguientes:

| ITEM N°7: ESTILO MUSICAL "MÚSICA DE LOS 90'" | | |
|--|---|-----------------------|
| N° Sub Ítem | Descripción | Valor Neto por Evento |
| 7.1. | Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos. | \$ 70.000 |
| 7.2. | Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos. | \$ 90.000 |
| 7.3. | Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora. | \$ 110.000 |



- f) ITEM N°9: ESTILO MUSICAL "ROCK AND ROLL", al proponente "Bárbara Gianna Muñoz Sánchez", por un periodo de 02 (dos) años, plazo contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la(s) orden(es) de compra(s) que formaliza(n) la adjudicación, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores, **más impuestos de 2da categoría del periodo**, ofertado por el proponente, son los siguientes:

| ITEM N°9: ESTILO MUSICAL "ROCK AND ROLL" | | |
|--|---|-----------------------|
| N° Sub Ítem | Descripción | Valor Neto por Evento |
| 9.1. | Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos. | \$ 70.000 |
| 9.2. | Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos. | \$ 90.000 |
| 9.3. | Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora. | \$ 110.000 |

- g) ITEM N°10: ESTILO MUSICAL "REGGAETON", al proponente "Karina Andrea Cortés González", por un periodo de 02 (dos) años, plazo contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la(s) orden(es) de compra(s) que formaliza(n) la adjudicación, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores, **más impuestos de 2da categoría del periodo**, ofertado por el proponente, son los siguientes:

| ITEM N°10: ESTILO MUSICAL "REGGAETON" | | |
|---------------------------------------|---|-----------------------|
| N° Sub Ítem | Descripción | Valor Neto por Evento |
| 10.1. | Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos. | \$ 60.000 |
| 10.2. | Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos. | \$ 80.000 |
| 10.3. | Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora. | \$ 100.000 |

3.- En virtud del Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contratación y Compras Públicas, el presente contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra derivada de la adjudicación de la propuesta y la aceptación de la misma por parte del proveedor, dado que los bienes requeridos son de estándar de simple y objetiva especificación.

4.- Encárguese a la **Dirección de Deportes y Cultura**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

5.- Se declara **Desierto** los ítems que se indican ut infra, correspondiente a la Propuesta Pública N° **048/2023**, denominada **"Suministro de Servicio de Cantantes para Operativos Municipales y Actividades con Organizaciones Sociales"**, ID 3447-67-LE23, debido a que no existen ofertas admisibles:

- Item N° 6: Estilo Musical "Música de los 80".
- Item N° 8: Estilo Musical "Pop Latino"

6.- Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **presupuesto municipal** y se deberán imputar a la cuenta N°215-22-08-011, denominada **"Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos"** o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.

7.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

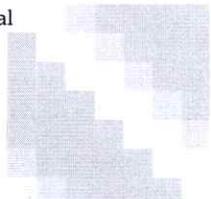
Deportes y Cultura

Adm. Municipal

Secoplac

Encargado Portal

Jurídico



Multicultural